



**COLEGIO MÉDICO
DE CHILE A.G.**

ACUERDOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018
COLEGIO MÉDICO DE CHILE

Puerto Chacabuco, 14 y 15 de junio de 2018

ACUERDO N° 1: ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA.-

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de los Estatutos, se procede a elegir a los 3 Vicepresidentes de la Asamblea General, por 44 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones:

- Por Consejos Regionales del Norte: DR. ALIRO BOLADOS CASTILLA (Presidente Consejo Regional Antofagasta).
- Por Consejo Regional Santiago: DRA. NATALIA HENRÍQUEZ CARREÑO (Presidenta Consejo Regional Santiago).
- Por Consejos Regionales del Sur: DR. CLAUDIO VALLEJOS OLAVARRÍA (Presidente Consejo Regional Coyhaique).

ACUERDO N° 2: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del D.L. N° 2757, de 1979, se aprueba el Balance del Colegio Médico de Chile (A.G.) presentado por el Tesorero General de la Orden, Dr. Jaime Sepúlveda Cisternas, debidamente controlado por auditores externos, por 50 votos a favor, uno en contra y 3 abstenciones.

ACUERDO N° 3: Por 53 votos a favor, 3 en contra y una abstención, la Asamblea General Ordinaria aprueba el proyecto de construcción de nuevo edificio en inmueble de calle Esmeralda 678, sede principal de la Orden Médica, y remodelación de los edificios actualmente existentes, presentado por el Tesorero General del Colegio Médico de Chile, Dr. Jaime Sepúlveda Cisternas, que se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N° 4: La Asamblea General de la Orden aprueba, por 45 votos a favor, 6 en contra y una abstención, la propuesta de modificación de la cuota social que pagan los afiliados al Colegio Médico de Chile presentada por el Tesorero General, Dr. Jaime Sepúlveda Cisternas, que se adjunta a esta acta.

ACUERDO N° 5: Por 44 votos a favor y 3 en contra, se acuerda crear una comisión para analizar la factibilidad financiera de la Fundación de Asistencia Tributaria del Colegio Médico de Chile para continuar funcionando en las condiciones actuales, considerando las pérdidas anuales acumuladas desde su creación, cuyos integrantes serán designados por el H. Consejo General.

ACUERDO N° 6: Por 55 votos a favor y una abstención, la Asamblea General aprueba la creación de una Comisión, cuyos integrantes serán determinados por H. Consejo General, que se abocará a la elaboración de un estudio sobre el sistema de certificación y recertificación de especialidades médicas actualmente existente en nuestro país para, posteriormente, proponer al Consejo General las modificaciones que estime pertinentes.

ACUERDO N° 7: Se acuerda, por 47 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones, elaborar una propuesta de ley que:

1) Unifique los sistemas de habilitación para ejercer la medicina en Chile y de revalidación de títulos otorgados en el extranjero, a través del EUNACOM.

2) Establezca un período de transitoriedad para la vigencia de la ley 20.985 que exime del EUNACOM a quienes hayan obtenido la certificación de su respectiva especialidad o subespecialidad de conformidad con las normas actualmente vigentes.

ACUERDO N° 8: Se acuerda, por 52 votos a favor y uno en contra, conformar una Comisión con Tesorero General, Gerente y Consejo Regional Coyhaique para evaluar la adquisición de un predio con fines de conservación en la Región de Aysén y el mecanismo de financiamiento, proyecto presentado por el Dr. Jaime Carvajal, Consejero Regional de Coyhaique, en el marco de una política general medioambiental del Colegio Médico, para lo cual se elaborará para el día de mañana una “Declaración de Coyhaique” sobre medio ambiente.